



IV Foro Internacional Derechos Humanos y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC)

Derechos humanos y la equidad de género en el Instituto Politécnico Nacional (IPN)

José Emilio Sánchez Arroyo

jesanchezar@ipn.mx

Gisela González Albarrán

ggonzaleza@ipn.mx

ESCUELA SUPERIOR DE CÓMPUTO (ESCOM)

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)

María del Rocío Coronado García

mrcoronado_2@hotmail.com

CENTRO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS,

JUAN DE DIOS BÁTIZ (CECYT 9)

DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL (IPN)

Palabras clave

Sistemas educativos, derechos humanos, equidad de género.

Resumen

Los sistemas educativos responden a un contexto que ya no existe, demandan atender la capacidad de transformar enormes desigualdades, incluidas en los derechos humanos, entre las que se encuentra la equidad de género. En México, todo individuo goza de las garantías que otorga la constitución. No obstante en el Foro Económico Mundial (2006) en una lista de 115 países que fueron evaluados en equidad de género México figura en el lugar 75 y en educación en el sitio 45. El Instituto Politécnico Nacional (IPN) se encuentra plenamente comprometido con el desarrollo de una política de equidad de género, lo que va de la mano con el impulso de una cultura institucional de derechos humanos.

Introducción

Los sistemas educativos responden a un contexto que ya no existe, la sociedad se ha globalizando. Los retos de la educación superior en México son contribuir a satisfacer las profundas y variadas necesida-



des de una sociedad globalizada, y tener la capacidad de transformar las enormes desigualdades. Una de esas grandes desigualdades dentro de los derechos humanos es la equidad de género, que puede impedir un mejoramiento permanente de la calidad de vida y menoscabar la contribución de las mujeres al desarrollo, la paz y la seguridad. En México todo individuo goza de las garantías que otorga la constitución, quedando prohibida toda discriminación y tiene derecho a recibir educación. No obstante en equidad de género México figura en el lugar 75 de un total de 115 países que fueron evaluados en el *Foro Económico Mundial* (2006). En la participación económica y política, la mujer mexicana enfrenta los mayores rezagos. Para elaborar este reporte, se consideraron cuatro rubros: participación económica y oportunidades, logros educativos, salud y supervivencia, y empoderamiento político.

En el 2009 el director general del Instituto Politécnico Nacional (IPN) afirmó que:

- El Instituto se encuentra plenamente comprometido con el desarrollo de una política de equidad de género, lo que va de la mano con el impulso de una cultura institucional de derechos humanos, Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2009).
- La equidad de género es dar a cada quien lo que le pertenece. La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) en 2009 implementó la transversalización de la equidad de género.
- El Instituto Politécnico Nacional (IPN) cuenta con la Defensoría de los Derechos Politécnicos del Instituto, desde 2005.

Objetivos

Conocer si en el Instituto Politécnico Nacional (ipn) se atienden las recomendaciones de los organismos nacionales e internacionales de los derechos humanos en cuanto a la equidad de género.

Derechos humanos, el contexto mundial y nacional de la educación superior

Se sabe que los sistemas educativos responden a un contexto mundial y nacional que ya no existe, pedagógicamente no se han adaptado a los cambios. Desde 1990 se identificaron algunos rasgos que señalaban los grandes cambios que se estaban dando en las sociedades de todo el mundo, la sociedad se estaba globalizando.

Uno de los mayores retos de la educación superior en México es lograr que la formación de los egresados los lleve a contribuir a satisfacer las profundas y variadas necesidades de una sociedad globalizada, así como tener la capacidad de transformar las enormes desigualdades.

Una de esas grandes desigualdades dentro de los derechos humanos es la equidad de género, actualmente la mujer desempeña en el tejido social básico cada vez más un papel protagónico.

Para que se desarrolle la sociedad, se requiere de un mejoramiento permanente de la calidad de vida. Esto se logrará si la educación superior forma a sus educandos en la globalización.

En el programa Nacional de Educación 2001-2006, la Secretaría de Educación Pública (SEP, 2001) señalaba que la educación media superior y superior no alcanzaba la fortaleza para garantizar la pertinencia, cobertura y equidad Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2004). En cuanto a equidad existe desigualdad entre hombres y mujeres presentándose además violencia en contra de ellas.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2009), lanzó una campaña mundial que se extenderá hasta el 2015 para que se intensifiquen las iniciativas para erradicar *la violencia contra la mujer*. La violencia contra las mujeres sigue siendo una de las formas más odiosas, sistemáticas y frecuentes de violación de los derechos humanos en el mundo. Es una amenaza para todas las mujeres y un obstáculo para todos los esfuerzos de desarrollo, paz e igualdad entre hombres y mujeres en todas las sociedades, es un delito, es inaceptable.

Impone enormes costos sociales y económicos y menoscaba la contribución de las mujeres al desarrollo, la paz y la seguridad. Plantea una grave amenaza al logro de los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente, entre ellos los *objetivos de desarrollo del milenio*.

La campaña, exhorta a los gobiernos a las entidades de la sociedad civil y a todos los organismos del sistema de las Naciones Unidas, a aunar fuerzas para abordar la pandemia mundial de la violencia contra la mujer y la niña.

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada en 1979 por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), obliga legalmente a los estados que se adhieren, a poner en práctica sus disposiciones y emprender una serie

de medidas para acabar con la discriminación contra la mujer en todas sus formas. Asimismo, les compromete a presentar informes nacionales, por lo menos cada cuatro años, sobre las medidas que hayan adoptado para cumplir con las obligaciones del tratado.

Derechos humanos y equidad de género en México

En relación a los derechos humanos y la equidad de género, en México todo individuo goza de las garantías que otorga la constitución, quedando prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Además todo individuo tiene derecho a recibir educación. La educación que imparte el estado tiende a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en el, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El varón y la mujer son iguales ante la ley (UNAM, 2011). No obstante la equidad de género México figura en el lugar 75 de un total de 115 países que fueron evaluados en el Foro Económico Mundial (2006). Se señala que en la participación económica y política, la mujer mexicana enfrenta los mayores rezagos.

Este reporte tiene el propósito de servir como base para que los países lo consideren en sus acciones a nivel global, regional y local, y puedan lograr progresos en equidad de género; sin embargo, para elaborar este análisis, se consideraron catorce indicadores agrupados en cuatro rubros:

- Participación económica y oportunidades
- Logros educativos
- Salud y supervivencia
- Empoderamiento político

Este análisis se hizo porque los organizadores consideran que el tema de la equidad entre hombres y mujeres brinda herramientas para conocer el grado de desarrollo en un país, y porque la igualdad de oportunidades entre ambos sexos contribuye al crecimiento económico de las naciones:

- En materia de participación económica y oportunidades, México se ubica hasta el lugar 98.
- En educación, el país ocupa el sitio 45.

- En cuanto al empoderamiento político, en el que se toma en cuenta la posición de la mujer en puestos de toma de decisiones, México se encuentra en el lugar 45 (Alcántara, 2007).
- En el Instituto Politécnico Nacional (IPN), el director general afirmó que la igualdad de género y la lucha contra la discriminación son todavía asuntos dolorosos que el país tiene pendientes.
- El Instituto se encuentra plenamente comprometido con el desarrollo de una política de equidad de género, lo que va de la mano con el impulso de una cultura institucional de derechos humanos.
- La presidenta de la Federación de Profesionales Politécnicos recordó que el Instituto Politécnico Nacional (IPN), fue donde pudieron incursionar en las disciplinas que les estaban vedadas por su condición de género (2009).
- La equidad de género es dar a cada quien lo que le pertenece, reconociendo las condiciones o características específicas de cada persona o grupo humano (sexo, género, clase, religión, etnia y edad).
- Reconocer la diversidad sin que ésta signifique razón para la discriminación.
- La equidad se sitúa en el marco de la igualdad, abanderando el tratamiento diferencial de grupos para finalizar con la desigualdad.

¿Qué es el género y qué es el sexo?

Frecuentemente se confunde sexo y género cuando si bien el sexo determina el género, ambos conceptos tienen significados distintos:

Sexo

Conjunto de características físicas, biológicas y corporales con las que nacen los hombres y las mujeres, son naturales y esencialmente inmodificables.

Género

Conjunto de características psicológicas, sociales, políticas y culturales, socialmente asignadas a las personas. Estas características son históricas, se van transformando con y en el tiempo y, por tanto, son modificables.

Perspectiva de género

Se incorpora para poner el foco en la persona, concebida como un sujeto integral, situado en una realidad social que lo condiciona, pero que está en capacidad de transformar a partir de aprendizajes y estrategias personales y colectivas. Para que no se constituya en reproductora de discriminaciones y

segmentaciones. Al visibilizar e interpretar las discriminaciones y sobre exigencias, la perspectiva de género permite, mediante la implementación de estrategias y metodologías, intervenir para superarlas y avanzar hacia una verdadera equidad de género. Así, por ejemplo, en las dependencias del Gobierno del Distrito Federal (GDF) se implementó la transversalización de la equidad de género para construir una cultura de respeto, tolerancia y no discriminación, y para promover acciones encaminadas hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, propiciando un ambiente de trabajo más agradable (Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, CDHDF, 2009).

Retos de los derechos humanos en el Instituto Politécnico Nacional (IPN)

Considerando que el Instituto, tiene como visión formar recursos humanos de la más alta calidad con visión humanista y conducta apegada a valores, honestidad, tolerancia y respeto, el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 señala que un Estado de Derecho es inconcebible sin el respeto irrestricto a los derechos humanos, es preciso que la educación tenga instrumentos legales adecuados frente a posibles actos de autoridad que puedan ser violatorios de sus derechos. El 21 de diciembre de 2005 en la Segunda Sesión Ordinaria del XXIV del H. Consejo General Consultivo fue aprobado el acuerdo para crear la Defensoría de los Derechos Politécnicos (DDP) del Instituto Politécnico Nacional (IPN).

Resultados y conclusiones

- Todavía falta camino por recorrer en cuanto al logro de la equidad de género.
- Los programas de Organización de las Naciones Unidas (ONU) son atendidos por nuestro país aplicándolos en sus instituciones, así como los programas nacionales e institucionales.
- El Instituto Politécnico Nacional (IPN) está respondiendo al contexto de los retos educativos con su modelo educativo, y a los derechos humanos con la Defensoría de los Derechos Politécnicos (DDP) del Instituto.

Bibliografía

Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2004), “Un Nuevo Modelo Educativo para el Instituto Politécnico Nacional”, *Materiales para la reforma*. México,

Referencias electrónicas

- Organización de las Naciones Unidas, (ONU, 2007, 25 de noviembre). *Mensaje del secretario general en el día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres*. Recuperado el 8 de agosto de 2011 de: <http://www.un.org/spanish/aboutun/sg/mensajes/violencewomen2007.html>
- Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), *Información jurídica, Legislación federal*. Recuperado el 8 de agosto de 2011 de: <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/>
- Alcántara, L. (2007, 24 de enero). "Reprueban a México en equidad de género". *El universal El gran diario de México*, p. 1. Recuperado el 8 de agosto de 2011 de: <http://www.eluniversal.com.mx/primer/28316.html>
- Coordinación General de Comunicación Social y Divulgación del Instituto Politécnico Nacional (IPN, 2008, marzo 8) [Comunicado de prensa]. Recuperado el 8 de agosto de 2011 de: <http://genero.ipn.mx:70/documentos/genero/comunicar.pdf>
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF). Recuperado el 8 de agosto de 2011 de: <http://www.cd hdf.org.mx/index.php/discurso/1439-discurso-0611>
- Instituto Politécnico Nacional (IPN), Declaración de los derechos politécnicos. Recuperado el 5 de agosto de 2011 de: <http://defensoria.ipn.mx/wps/wcm/connect/ddp/ddp/inicio/index.htm>